

LA OPINION DE VILLAVICIOSA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DISTRITO

SUSCRIPCIONES

España, una peseta trimestre.—Ultramar y Extranjero, diez pesetas al año.—Pago adelantado.
Número suelto, 5 céntimos.—Idem atrasado, 10 id.

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

REDACCION Y ADMINISTRACION EN

VILLAVICIOSA,

A DONDE SE DIRIGIRÁ TODA LA CORRESPONDENCIA.

Anuncios á precios convencionales.

ASTURIANOS:

PARA el clamor de la Patria estrechada á la vista del peligro ó angustiada bajo el peso de la adversidad, hubo aquí siempre formidables ecos y pronta respuesta. Reengendrada la nacionalidad española en el seno de nuestros montes, hiere aquel clamor las entrañas de Asturias, como hiere las entrañas de la madre el clamor de sus hijos. Constituida la patria grande, el amor idolátrico de la pequeña patria no nos impidió amarla con abnegado amor; á ella, á la España prepotente y soberana. Depusimos en el suyo la realza de nuestro nombre; transfundimos nuestra sangre en sus amplias venas, llevamos al común acervo nuestros bienes, sumamos nuestras glorias á sus glorias, sin regatearle nada en exenciones y privilegios que nadie con mejor derecho pudiera disputar. Una sola reserva hicimos: ingentes nuestras montañas, bravios nuestros mares; antes como ahora, así ahora son, como antes fueron, los pobladores de esta tierra: indomables para la humillación, esclavos del deber, avaros de su independencia, pródigos en sacrificios por Dios, por la justicia y por el honor.

De todo ello se os pide hoy una prueba más. Guerra devastadora y funesta tomó proporciones terribles en los feraces campos de Cuba. La que venimos llamando *Perla de las Antillas*, engarzada en la tradicional diadema de la patria española, parece próxima á caer en el fango de la demoralización y de la barbarie. Por retenerla y salvarla, por dejar á flote nuestra soberanía y nuestra dignidad, realízase esfuerzos casi inverosímiles. Si el cálculo miserable nos guiara, otra fuera nuestra conducta: porque ya pasó el tiempo en que los perezosos galeones importaban, casi zozobrando, el oro americano. Hoy exportamos... ¡exportamos en los colosales barcos que el vapor empuja, con el fruto de prolijos afanes y el anticipo de futuras privaciones, el cargamento precioso de miles y miles de vidas,—el nervio, la flor, la esperanza y la alegría de la madre patria!

¡Y aún hay quien en vez de admirarnos nos ultraja; quien contra toda razón, y en mengua suya, insidiosamente nos debilita y brutalmente nos amenaza!

La crisis es grave, suprema la hora; y á los empeños de la acción oficial y á los elementos contados y previstos, menester es que se una, solícita y fervorosa, la acción privada; y se incorporen extraordinarios recursos. Para eso se ha creado esta Junta, que si se ha atrevido á ostentar un título augusta, el de aquella JUNTA DEL PRINCIPADO que abriollanta las páginas de nuestra historia provincial, antes fué para mejor influir en el ánimo de aquellos á quienes se dirige con la memoria de un pasado que á tanto obliga, que no para emular prestigiosos hartos difíciles de merecer.

Esta Junta abraza el noble propósito de que Asturias, asociada ya á la obra común como una de tantas provincias, figure también en ella con algo singularmente suyo; algo no reclamado por el imperio de la ley, siempre acatada, sino ofrecido por el generoso entusiasmo de sus hijos, nunca sordos á semejantes llamamientos.

Cuba es de España; pero ya de muy atrás el emigrante astur puso en ella con preferencia sus ojos, y la regó con su sudor, y la ennobleció con sus virtudes, y la alegró con los cantos de su nativo suelo, y la defendió con

medios más eficaces de coadyuvar á la suscripción provincial. Cuenta especialmente con el concurso de todos los Ayuntamientos y de sus Presidentes, de los Arciprestes y Párrocos y de los Alcaldes pedáneos de los pueblos.

Invita, además, á las Juntas de cada concejo, ó de su capital, para que de acuerdo con las otras, si las hay en el distrito municipal, nombren un delegado que las represente en la JUNTA DEL PRINCIPADO, y concurra, en su caso, á las reuniones generales de esta Junta. Para evitar molestias y gastos no se requiere que los delegados residan precisamente en el concejo que representan. En todo caso, la JUNTA DEL PRINCIPADO, que recibe diariamente adhesiones, que agradece y acepta, aspira á la representación de todos los pueblos de la provincia, y á servirles de órgano y de medio para la expresión de su amor patrio; para que, unidos, fortalezcamos el prestigio de los poderes públicos, é impongamos respeto á los enemigos de la Patria.

Podrán desde luego formarse Juntas locales en todos los concejos, con el número de vocales que sus iniciadores crean conveniente, dando cuenta á la JUNTA DEL PRINCIPADO y expresando el número y nombre de cada uno de los vocales y el cargo que se les designe.

Podrán además, constituirse distintas Juntas ó Comisiones parroquiales, dentro de un mismo concejo, si de este modo se espera conseguir mejores resultados.

La suscripción podrá ser por una sola vez ó por cuotas mensuales: al efecto, las Juntas locales llevarán los libros correspondientes, cobrarán las cuotas, dando cuenta á la JUNTA DEL PRINCIPADO para la debida publicidad y mejor administración.

Se entenderán con las empresas industriales para conseguir que los empleados y obreros de las mismas cedan un tanto por ciento de sus respectivos haberes.

Las Juntas locales suplicarán á los Ayuntamientos consignen en sus presupuestos alguna cantidad para la suscripción provincial, y si esto no fuese ya posible, por la premura del tiempo, les encarecerán la conveniencia de que escogiten los medios para contribuir, bien sea del fondo de calamidades ó del modo que crean más procedente.

Por fin, sería de desear que la constitución de las Juntas revistiese la mayor solemnidad posible, y, al efecto, la Comisión de propaganda ofrece á todos su apoyo y concurso.

INSTRUCCIONES.

LA JUNTA DEL PRINCIPADO, establecida en Oviedo, nació de un movimiento popular y espontáneo, y aspira en beneficio de la Patria, á la representación de todos los pueblos de la provincia. Invoca, para este objeto, el patriotismo de todos los asturianos, lo mismo de las Corporaciones populares, que de cuantos individuos quieran agruparse para constituir Juntas locales y que despierten el entusiasmo del público y faciliten á todos, los

medios más eficaces de coadyuvar á la suscripción provincial. Cuenta especialmente con el concurso de todos los Ayuntamientos y de sus Presidentes, de los Arciprestes y Párrocos y de los Alcaldes pedáneos de los pueblos.

Invita, además, á las Juntas de cada concejo, ó de su capital, para que de acuerdo con las otras, si las hay en el distrito municipal, nombren un delegado que las represente en la JUNTA DEL PRINCIPADO, y concurra, en su caso, á las reuniones generales de esta Junta. Para evitar molestias y gastos no se requiere que los delegados residan precisamente en el concejo que representan. En todo caso, la JUNTA DEL PRINCIPADO, que recibe diariamente adhesiones, que agradece y acepta, aspira á la representación de todos los pueblos de la provincia, y á servirles de órgano y de medio para la expresión de su amor patrio; para que, unidos, fortalezcamos el prestigio de los poderes públicos, é impongamos respeto á los enemigos de la Patria.

Podrán desde luego formarse Juntas locales en todos los concejos, con el número de vocales que sus iniciadores crean conveniente, dando cuenta á la JUNTA DEL PRINCIPADO y expresando el número y nombre de cada uno de los vocales y el cargo que se les designe.

Podrán además, constituirse distintas Juntas ó Comisiones parroquiales, dentro de un mismo concejo, si de este modo se espera conseguir mejores resultados.

La suscripción podrá ser por una sola vez ó por cuotas mensuales: al efecto, las Juntas locales llevarán los libros correspondientes, cobrarán las cuotas, dando cuenta á la JUNTA DEL PRINCIPADO para la debida publicidad y mejor administración.

Se entenderán con las empresas industriales para conseguir que los empleados y obreros de las mismas cedan un tanto por ciento de sus respectivos haberes.

Las Juntas locales suplicarán á los Ayuntamientos consignen en sus presupuestos alguna cantidad para la suscripción provincial, y si esto no fuese ya posible, por la premura del tiempo, les encarecerán la conveniencia de que escogiten los medios para contribuir, bien sea del fondo de calamidades ó del modo que crean más procedente.

Por fin, sería de desear que la constitución de las Juntas revistiese la mayor solemnidad posible, y, al efecto, la Comisión de propaganda ofrece á todos su apoyo y concurso.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Oviedo: en la *Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado*, en las *Bancas de los Sres. Herrero Alvaré y Masaveu*, en las *Administraciones de los periódicos de la localidad* y en el *Círculo Mercantil*. Fuera de Oviedo, en los puntos que designen las Juntas locales.

(Anunciaremos oportunamente los puntos que se designen en Villaviciosa, si, como esperamos, nos son conocidos.)

La Junta de Villaviciosa.

Con atento B. L. M. del Ilmo. señor Obispo, Presidente de la Junta del Principado, hemos recibido la hermosa alocución é Instrucciones que colocamos en lugar preferente de nuestro semanario.

Repetimos con tal motivo, lo dicho en el número anterior: Nos ponemos incondicionalmente á las órdenes de

la Junta que puede contar para todo con nuestro humilde, pero decidido y entusiasta, concurso.

Nuestros pueblos deben desde luego tomar parte en la noble empresa acometida, sujetándose en todo á las Instrucciones que acabamos de copiar, constituyendo cuanto antes sus Juntas locales con amplio espíritu, sin exclusivismos, sin miserias, ahogando pasiones y sentimientos de discordia; que todo ha de posponerse y todo debe callar ante la idea santa de la Patria y ante las nobles iniciativas de la Junta del Principado.

Decimos esto, porque nos sorprendió ver en algunos periódicos la noticia de que el Ayuntamiento de Villaviciosa había nombrado la Junta local para secundar los fines que se propone la del Principado, y no podemos creer que cuando se trata de una idea grande y verdaderamente popular, cuando se necesita de la ayuda de los mas, se hagan ciertas cosas á cencerros tapados, se erijan unos pocos en dictadores y pretendan hacer á imagen y semejanza suya lo que debe ser obra de todos.

Los Ayuntamientos, aun siendo como debieran ser, la genuina y fiel representación del pueblo, cuando se trata de algo grande y trascendental que á todos interesa, cuando es necesario, no avivar, que afortunadamente aun queda vivo en nuestra tierra el sentimiento de la Patria, sino buscar el concurso general, é invocar el patriotismo, no obran por sí solos, reunen á sus representados, y así juntos en manifestación solemne, acrecentando los entusiasmos de cada uno al contacto del sentimiento general, se acuerda lo mas conveniente para llevar á cabo las aspiraciones populares.

Y si esto debe aconsejarse y es necesario cuando los Ayuntamientos tienen la plena confianza de los pueblos y son la representación fiel de la opinión, mucho mas cuando siendo hechura del caciquismo, ni merecen aquella confianza ni pueden con sinceridad ostentar aquella representación.

No queremos creer que sea completamente exacta la noticia que vimos en algunos colegas, referente á la Junta de Villaviciosa; no queremos dar oídos al rumor público que habla de la reunión de unos seis concejales en cierta casa donde se escribió una lista que pasó al Ayuntamiento, lista que parece ser la de los nombres de los individuos de la Junta; debemos rechazar que en esa Junta que se dice numerosa, se haya dado cabida fingiendo espíritu amplio é imparcial á ciertos elementos, en proporción tal que ya el pueblo habla de mayoría y de minoría. ¡Si! nos resistimos á creer todo esto, porque tratándose de lo que se trata, nadie será tan insensato que se atreva á constituir por su propia autoridad, una Junta, dando lugar á que el pueblo vea matices y mayorías y minorías, donde debe haber únicamente españoles, sin color que los distinga, y un solo sentimiento: el de la Patria.

Obrar así sería desatinado, sería quitar espontaneidad, vigor y fuerza á la manifestación de nuestro pueblo; la Junta así nombrada nacería muerta.

No creemos que sea exacta la noticia publicada y menos que sean ciertos los rumores insistentes á que aludimos. El Ayuntamiento de Villaviciosa habrá pensado, habrá decidido y acordado constituir la Junta; pero de seguro no la habrá constituido ni lo hará sin contar con todo el pueblo: queremos hacerle esa justicia.

Debe sí tomar la iniciativa para que se constituya desde luego, siguiendo las Instrucciones de la Junta central; le corresponde esa iniciativa y nadie tratará de arrebatarla; pero nada mas.

La Junta del Principado desea que la constitución de la Juntas locales revista la mayor solemnidad posible y, al efecto, la Comisión de Propaganda ofrece su apoyo y concurso.

Pues bien, invítase á esa Comisión para que asistan alguno ó algunos de sus individuos á la reunión en que se constituya la Junta local de Villaviciosa.... Y aun nos permitimos ampliar nuestra idea: ruegues encarecidamente al Ilmo. Sr. Obispo, que se digne honrarnos (como á estas horas lo habrá hecho en Gijón) presidiendo esa grandiosa asamblea en que el pueblo de Villaviciosa, cuyas divisiones tanto constriñan el ánimo del virtuoso Prelado, ha de ofrecer á este el hermoso espectáculo de vernos á todos unidos en una aspiración común; convoque el alcalde á una reunión magna, y de ella saldrá, con autoridad indiscutible, la Junta local del concejo de Villaviciosa, y un día siquiera, después de tantas contiendas y de tantos disgustos y de tantos contratiempos y de tantas amarguras y tantas miserias como envenan y matan los mas generosos impulsos, y separan y enemistan á los que debieran ser hermanos, tendremos el inefable placer de dar expansión á nuestro espíritu en una atmósfera donde, en vez de venganzas y odios y pasiones ruines, se respiren aires puros, saludable ambiente embalsamado con el suavísimo perfume del santo amor de la Patria, á cuyo impulso latirán nuestros corazones al unísono y se ensancharán nuestros pechos confundiéndonos todos en un sublime y poderoso ¡¡VIVA ESPAÑA!!

Hijos ilustres de Villaviciosa.

D. Nicolás de Estrada

TENIENTE GENERAL DE LA ARMADA

Dice Pavia en su *Galería biográfica de los Generales de Marina*: «Nació el Sr. D. Nicolás de Estrada en la población de Villaviciosa, perteneciente al antiguo principado de Asturias, de una familia noble y acomodada».

Ingresó Estrada en el servicio de la Marina el 23 de Septiembre de 1765, sentando plaza de guardia marina en la capital del departamento de Cadiz. En esta ciudad hizo sus estudios, terminados los cuales, embarcó en la Escuadra que, cruzando sobre los cabos de Santa Maria y San Vicente, protegía el arribo de los buques procedentes de América. Sucesivamente navegó como subalterno en distintos buques, por los mares de Europa y América, hasta que en el año 1774, ya ascendido al empleo de Teniente de fragata, se le confirió el mando del jabeque *Pilar*. Con dicho buque y formando parte de la Escuadra de D. Pedro Castejón, tomó parte en la expedición á Argel, donde se distinguió protegiendo el reembarco de las tropas. Con su buque batió las trincheras enemigas que formaban el sitio del Peñón y coadyuvó eficazmente en el sitio de Melilla. El año 1777 cuando apenas contaba veinte de edad, fué ascendido á teniente de navío, y sus brillantes méritos le hicieron acreedor al mando de la fragata *Júpiter*. Con este buque é incorporado á la escuadra del marqués de Casa-Tilly, asistió en el Rio de la Plata al asalto y toma de la isla de Santa Catalina, de la colonia portuguesa del Sacramento.—Mandando mas tarde los dos jabeques *Mallorquin* y *Garzota*, apresó á los bergantines ingleses *Saly-Raquel*, *Poly* y *Delfin*. En sus numerosas correrías por el Mediterráneo persiguiendo corsarios, siem-

pre le acompañó la victoria, y ya con los dos buques antes citados, ya con otros que sucesivamente pasaron a sus órdenes, rindió y apresó la fragata corsario inglesa *Emperador* que mas tarde sirvió á nuestra marina con el nombre de *Salazar*, y al paquebot dinamarqués *La Galera de Amsterdam*. Asistió á la toma de Mahon, en la cual y con ocasión de asaltar el castillo de San Felipe, fué tal su bizarría, que el Rey lo premió con el ascenso á Capitan de fragata. Un año mas tarde al cumplir treinta y tres de edad fué ascendido á capitan de navio, al caer gloriosamente herido en el sitio de Gibraltar, en la cubierta de la batería flotante que mandaba. El Principe de Nassau, general de las fuerzas de desembarco que acompañaba á Estrada en su buque, fué testigo, y así lo consigna, del valor heroico de nuestro biografiado.

Fué agraciado con los empleos de Brigadier, General y Teniente General los años de 1794, 1803 y 1809. En ellos desempeñó diversos destinos distinguiéndose en todos hasta el punto que en una de las propuestas de ascensos, se consigna: «tan notorio su valor como su conducta, inteligencia en la facultad, mucha actividad y cabal desempeño en las comisiones y mandos. En el sitio de Mahon tuvo destinos de mucha entidad y riesgo; mandó una flotante, habiendo sido herido, y en todas ocasiones acreditó su grande espíritu».

La Regencia del Reino le nombró, en 1812, Comandante general del Departamento de Cartagena, pero Estrada con aquella entereza y caballerosidad que siempre fueron norma de sus actos, declinó tal honor en una notable comunicación que sentimos no insertar íntegra. Habla en ella del lamentable abandono en que se tenía al Departamento, al cual se le adeudaban 21 mensualidades, y lo delicado que es para la reputación de un hombre de honor, hacerse cargo de un mando, en el cual era forzoso, á trueque de provocar un motin, levantar el brazo en el castigo de robos y abusos á que se habia entregado la Maestranza de aquel arsenal. «No se crea—dice Estrada—que es el temor quien me hace hablar de este modo, como lo tengo acreditado en 47 años que sirvo á S. M.» La Regencia no atendió tan justas razones, y le reiteró la orden de tomar el mando del Departamento, en el cual llegó el mismo General á vender el puño de oro de su bastón para que su familia comiese. Hizo frente con su gran talento á aquellas azarosas circunstancias durante los dos años que mandó el Departamento de Cartagena y pasó mas tarde á Cadiz donde desempeñó el cargo de Ministro del Tribunal de Guerra y Marina.—Trasladado el Gobierno á Madrid en 1814, allí fué Estrada y siguió ocupando el puesto de Ministro del Tribunal hasta la creación del almirantazgo, del que pasó á formar parte. Siguió en 1823 al Rey y al Gobierno, á Sevilla primero, y mas tarde á Cadiz, y durante el sitio de esta última plaza, supo demostrar aquel ardor de sus juveniles tiempos, de Mahon y Gibraltar. Bien conocida es la solución de aquella lucha entablada entre los mantenedores del régimen representativo y los amantes del sistema opuesto; volvió el deseado D. Fernando á ser Rey por la gracia de Dios y echados en olvido los eminentes servicios que el almirante Estrada habia prestado á la patria, no repuso al anciano general en su puesto de Consejero de Guerra y Marina, tan legítimamente conquistado.—No soportó este pundonoroso caracter de Estrada este golpe, y dirigió á S. M. una exposición en la cual entre otras cosas decía «... aseguro en su honor y conciencia que la ambición y el interés, la intriga y la adulación, jamás tuvieron el menor lugar en su modo de pensar; esta verdad la justifica el hecho de haber permanecido diez años empleado en la corte sin haber importunado á V. M. con la menor pretensión». Y mas adelante: «Para convencerse de la ninguna malicia que tuvo en su proceder, basta la consideración que un militar que ha servido 58 años á tres Reyes y expuesto varias veces su vida hasta derramar su sangre, etc.»—Tan recientes son los hechos de aquella desdichada época, que parece inútil añadir que no fué atendida una súplica, en la cual, no se pedía la reposición de un sueldo que no necesitaba Estrada, sino una justísima reparación á su delicado espíritu pundonoroso. Bajo la pesadumbre de este disgusto

y por sus achaques, murió en Cadiz el día 18 de Marzo de 1825 á los 76 años de edad y 60 de brillantes y desinteresados servicios. Uno de sus biógrafos, termina la vida y hechos de nuestro ilustre paisano, con las siguientes frases: «El General D. Nicolás de Estrada, de aspecto severo y respetable, era el tipo del intrépido marino, del bizarro militar y del virtuoso ciudadano. Su nombre siempre se conservará con orgullo y con gloria en la Armada Española».

SENÉN GARCÍA CAVEDA.

Madrid 27 de Febrero de 1896.

En honor del Obispo de Barbastró.

La Comisión encargada de llevar á cabo la suscripción popular en honor del Sr. D. Casimiro Piñera, nos dirige la siguiente carta en que, al participarnos los acuerdos tomados, nos hace ruegos que con gusto atendemos:

Sr Director de LA OPINION DE VILLAVICIOSA

Muy señor nuestro: Es propio de pueblos nobles y cultos honrar á sus ilustres hijos, y habiendo sido elevado al episcopado D. Casimiro Piñera Naredo, natural de este Concejo, el Ayuntamiento en sesión del día 7 de Febrero acordó nombrar una representación de su seno para asistir al solemne acto de la consagración del nuevo prelado y ofrecer á este un presente como testimonio de la consideración y aprecio del Concejo de Villaviciosa.

A fin de que el obsequio que se le haga revista un caracter verdaderamente popular y sea fiel expresión de las muchas simpatías que el Sr. Piñera tiene en estos pueblos, se decidió iniciar una suscripción á que puedan contribuir todas las clases sociales y fué nombrada la comisión que suscribe para organizar y llevar á cabo esa manifestación.

Cumpliendo nuestro cometido, nos dirigimos á V. rogándole se sirva dar publicidad á lo acordado, abrir una suscripción en el periódico, anunciar que queda abierta en todas las parroquias del concejo pudiendo entregar sus cuotas los donantes á los señores Curas párrocos, y en esta villa además, en los Comercios de los señores D. Francisco Zaldivar, señores Cuesta y Lopez, D. Leandro del Riego, D. José Busto, D. José R. Rivero D. Angel Fernandez y D. Perfecto Merediz; que se admitan donativos desde 25 céntimos de peseta en adelante, y por fin, que se sirva coadyuvar al mejor éxito por cuantos medios le sea posible, publicando oportunamente las listas de suscripción y las cantidades recaudadas y el empleo que á estas se dé.

Le anticipamos las gracias y somos sus afmos. s. s. q. b. s. m.

LA COMISIÓN: Quirino Sanchez.—Rafael de Valdés.—Adolfo Pando y Valle.

Villaviciosa 13 de Marzo de 1896.

Dispuestos estamos, como desde un principio hemos dicho, á coadyuvar al objeto propuesto en la precedente carta, y vemos con gusto y aplausimos que el Ayuntamiento de Villaviciosa haya tomado y lleve al fin á la práctica las iniciativas que pedíamos al dar cuenta de la distinción alcanzada por el Sr. Piñera.

Esperamos que el Concejo de Villaviciosa, sin mas escitaciones, contribuirá á dar una prueba de respeto y de cariño á nuestro ilustre paisano.

Por nuestra parte, correspondiendo al ruego y á la invitación que se nos hacen, con el mayor placer publicaremos cuantas listas de suscripción se nos envíen y ponemos incondicionalmente nuestras columnas á disposición de la Comisión para la mayor publicidad de sus acuerdos y disposiciones, dejando desde hoy abierta la

LISTA de suscripción de LA OPINION DE VILLAVICIOSA.

	Pesetas.	Cts.
LA OPINION DE VILLAVICIOSA.	40	00
D. Mariano Posada.	30	00
Senén Caveda.	25	00
Antonio M.ª Valdés.	10	00
Modesto Valdés.	10	00
Lucas Merediz Garcia.	30	00
Lucas Merediz Rodriguez.	5	00
Luis de la Concha.	2	00
Mariano Balbin.	3	00
Suma pesetas.	155	00

(Continúa abierta la suscripción)

REMITIDO.

CARTA ABIERTA.

Al Excmo. Sr. D. Alejandro Pidal.

Excmo. Sr.: Lo prometido es deuda, y no es justo deje de solventar la que con V. E. he contraído en mi carta anterior, pues si bien no es aventurado sospechar que cuanto digo en esta y he dicho en aquella, lo oirá V. E. como quien oye llover, esa no es razón suficiente, en mi humilde criterio, para justificar el incumplimiento del compromiso adquirido.

Comienzo hoy mi tarea, participándole con verdadero sentimiento, que su amigo Prudencio, nuestro Alcalde, está dando inequívocas muestras de gran intranquilidad; hasta el punto de parecer que su espíritu no goza un momento de paz y sosiego; el hombre anda de la ceca á la meca como quien ha perdido la brújula, va y viene sin detenerse un punto, sin tregua ni descanso, como si su destino en este mundo fuera la agitación continua, el batallar constante. Realmente el caso no es para menos; un día *El Correo de Asturias*, inserta un comunicado suscrito por *Un colungués* (que escribe *sin inquina ni trasportes de ira*, y es al mismo tiempo, *persona muy imparcial*, según confesión propia), en el que se dice, poco mas ó menos, que Prudencio es el hombre mejor de la provincia, que el concejo de Colunga le debe muchísimos servicios, y que los colungueses somos unos ingratos al no reconocer tales beneficios ni admirar tan extraordinarias cualidades; en una palabra, que tenemos un Alcalde que no nos merecemos, desmintiéndonos así aquello de que *cada país no tiene mejor gobierno que el que se merece*; y claro es, estos elogios pregonados *urbi et orbi* por la trompeta de *El Correo* produjeron el natural efecto, y Prudencio no pudo menos de sentir una satisfacción tan completa, que creyó llegado el momento de darse una tanda de baños de agua de rosas; pero ¡oh dolor! como en esta pícara vida la felicidad no es cosa duradera, pues cada alegría trae detrás alguna amargura, apenas habia terminado el primer baño, todavía no repuesto del inmenso placer que le habian producido tales alabanzas y sahumeros, *La Región* (periódico gijonés), al dar cuenta de los sucesos de esta villa y como via de comentario á los mismos, dijo: *ese Alcalde es un monterilla audaz que ha pisoteado la Constitución; lo que allí ha ocurrido no pasa entre salvajes...*, y otras lindezas por el estilo, que fueron como un jarro de agua fria aplicado al entusiasmo de Prudencio, y le habrá seguramente producido el efecto de un baño ruso; y como si esto no bastara, aparece al día siguiente *La Unión Republicana*, diciendo «si en Grado hay un Pedro, en Colunga hay un Pablo, vaya un par de apostólicos, etc., etc., etc.»

Y á todo esto el organillo Muñiz-Gerardillo entonando á diario desafinadas cantatas, para decir hasta la saciedad que Prudencio es *bueno, justo, recto, guapo, sabio, modelo de Alcaldes, principio y fin de cuanto se mueve en esta villa*, lo que indudablemente arrancará á V. E. exclamaciones como esta: ¡para que se desgastará tanto ese organillo! ¡á que viene gastar la pólvora en salvas! Sin embargo, la cosa no puede tener explicación mas sencilla: Prudencio es *rematadamente...* bueno, y se empeña en hacernos creer eso mismo, digo, todo lo contrario, porque, la verdad, á pesar de ser tan *rebueno*, tiene pocas simpatías, mejor dicho, pocas le aprecian y quizá me acercaría mas á la verdad diciendo que hay muchos que no le quieren; esto no tiene nada de particular, pues al fin y á la postre no es moneda de cinco duros que á todos guste, mas como él no se hace tal reflexión, aspira con decidido empeño á las simpatías universales, y de aquí que publique por todas partes sus relevantes cualidades y estupendas fazañas.

Ahí tiene V. E. la *pua del trompo*, el busilis de la cosa, la causa eficiente de esos desplantes y desafinadas cantinelas del organillo de la mesticería; aunque cierto es que tales medios suelen producir efectos contrarios á los deseados.

Por lo dicho comprenderá V. E. que en esos propósitos *plabescos* hay mas de candor que de otra cosa; pero como *tras de una mala capa*, á veces,

se oculta un buen bebedor ¿quién asegura que tras de ese propósito tan candoroso de Prudencio, no se oculta otro menos platónico y mas útil que el de ser querido por cuantos le conocen y le tratan? y, dicho sea de paso, á mi no me sorprendería esto, pues el alcalde de Colunga es hombre que de todo saca utilidad, y eso que ahora parece no está satisfecho con esas protestas de cariño, *incoadas á instancia de parte legítima*, con pretexto del hallazgo de dos cartuchos con la mecha apagada; yo sospecho que es debido á que no pudo reunir mas que ciento diez y nueve firmas con la del municipal y demás dependientes de mayor y menor cuantía, y como él nos habia prometido quinientas, y por mas que bregó no llegó á ese número, y le salió el tiro por la culata, no está conforme. y nada de particular tiene, pues prometer y no dar es lo mismo que engañar.

A V. E. le parecerá increíble que tales nimiedades traigan á mal traer á Prudencio, y que cosas tan fútiles molesten tanto el ánimo de quien es tan valiente (según propia declaración.) He dado en pensar (lo que son las cosas) que lo que á Prudencio ha disgustado, fué que se acercara al Juez Instructor de este partido, para solicitarle que los infelices detenidos por las autoridades de esta villa fueran tratados mas humanamente facilitándole los medios exigidos por las mas imperiosas necesidades de la vida, una comisión compuesta del arcipreste-párroco de esta villa (dignísimo sacerdote); D. Ricardo Covian Junco (diputado provincial, médico, propietario, ex-presidente de la Diputación asturiana, el mismo que representó la política de V. E. diez y ocho años en dicha corporación, y al que, por especial recompensa, V. E. abandonó postergándole á los Pablos, cumpliéndose una vez mas aquel refrán que encierra gran verdad: así paga el diablo á quien bien le sirve); de don Manuel Zaldivar (propietario, comerciante, ex-juez municipal, el mismo que V. E. propuso para Alcalde); de D. Victorino Fuentes (abogado, propietario, ex-fiscal municipal); de don Valentín Beltran (cura párroco de la Llera); de D. José Elvira (propietario), total seis personas honradas de reconocida ó independiente posición social, que solo pedían caridad, movidos á ello por la sublime máxima de nuestra religión, *amar al prójimo como á sí mismo*, doctrina que V. E. tambien profesa, pero que por desgracia no practica, y menos sus delegados en los pueblos, de quienes dice con gran verdad la musa popular:

Amar á nuestro prójimo nos manda la doctrina, y al prójimo el cacique le da contra una esquina.

Esa Comisión, Excmo. señor, es la verdadera causa de la intranquilidad de Prudencio, de sus desplantes, de las desafinadas cantatas del organillo, y hasta del disgusto del pedagogo de Pivierda y demás compañeros *mártires*.

Y ahora que V. E. conoce la causa de las desazones del alcalde colungués, no le extrañará que este, en los ratos de ocio, distraiga sus *relativas amarguras* trazando jardinillos á la inglesa en las calles de esta villa, en la que si no hay, ni agua potable, ni lavadero, ni matadero, ni regular edificio consistorial, ni otras muchas cosas, tenemos un bonito reloj con tres esferas, que toca los cuartos, da y repite las horas, adelanta y atrasa con toda precisión y seguridad, y ante todo y sobre (estilo Prudencio) tiene el nombre de nuestro Alcalde....

Termino esta larga carta, rogando encarecidamente á V. E. llame á su lado á Prudencio, pues ahí con tan amplio horizonte, podrá desarrollar mejor sus facultades. Y hasta la próxima se despide

S. S. Q. L. B. L. M.

R.

Colunga 8 de Marzo de 1896.

Una sesión importante.

Aunque como saben nuestros lectores, hace tiempo que no vamos á la casa consistorial, supimos que fué por demas interesante la sesión celebrada el diez del actual, y hemos procurado averiguar lo que pasó.

Hé aquí los datos que pudimos recoger: Tratóbase de la discusión del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio.

El Sr. Pando y Valle combate la totalidad del proyecto que presenta la comisión de Hacienda. Cree que deben hacerse economías para poder atender con una suma importante á las necesidades de la Patria. Opina que debe imponerse una módica contribución á las tiendas ambulantes que ocupan la vía pública, y declara que está conforme con el recargo del 50 por ciento con que en el proyecto se gravan las cédulas personales.

El concejal D. Rafael Valdés, presenta la siguiente

PROPOSICION

«El concejal que suscribe, atendiendo á las circunstancias porque la Patria atraviesa y considerando que es uno de los mas santos deberes de todas las corporaciones españolas contribuir con cuanto le sea posible, hasta privándose de lo preciso, á remediar las supremas necesidades de la Nación, tiene el honor de proponer al Ayuntamiento, que por cuantos medios estén á su alcance procure reunir una crecida suma á fin de que Villaviciosa corresponda dignamente y con esplendidez á las pruebas de patriotismo y de entusiasmo que hoy dá toda España y en las que Asturias figura en preeminente lugar. Somos españoles y á mas de españoles asturianos, y esto á mucho obliga. Nos facilita los medios de realizar lo que propongo, la formación y disección de los presupuestos que hoy van á ser sometidos á la aprobación del Municipio, y creo que sin recargar en lo mas mínimo al Concejo, apelando únicamente á los recursos ordinarios, tan solo con algunas pequeñas economías, podemos conseguir una respetable cantidad que permita al Ayuntamiento de Villaviciosa figurar dignamente en las patrióticas demostraciones que hoy realiza Asturias.»

Y tengo la satisfacción de anunciar que tampoco son necesarias grandes economías; basta atenerse á los presupuestos de hace dos años y rebajar aquello que cast por todos los concejales, así de la mayoría como de la minoría, está reconocido como innecesario.

Para lograr ese objeto tengo el honor de formular las siguientes enmiendas al proyecto de presupuestos presentado por la Comisión.

Al presupuesto de Ingresos. Pesetas.

En el presupuesto de Ingresos se suprimirá el 50 por 100 sobre las cédulas personales. 2.500

Al presupuesto de Gastos.

CAPITULO 1.º Gastos del Ayuntamiento. Al Depositario se le rebajará de su sueldo. 250 Al portero, lo que se le consignó para casa. 100 Al material de escritorio. 200,71

Se rebajan en el Capítulo 1.º 550

CAPITULO 2.º Policia de Seguridad

Se consignará: Para dos municipales á 638,75 pts. 1.277,50 tres serenos á 638,75 1.916,25 un cabo. 730 equipo y vestuario. 200 veredas y extraordinarios. 75 4.198,76

Economía que resulta en el Capítulo 2.º comparado con el proyecto de la Comisión. 2.376,76

CAPITULO 3.º Policia urbana y rural.

Se suprimirá: Jardinero. 730 Un caminero, carretera de Miravalles. 547,50 Uno id., de Castiello. 250 Total. 1.527,50

Aumento: Al barrendero se le aumentan. 50

Suman las economías en el Capítulo 3.º pesetas. 1.477,50

CAPITULO 4.º Instrucción pública.

Se suprime el maestro de música. 750 Premios y subvenciones. 100

Importan las economías de este Capítulo. 850

CAPITULO 10. Obra de nueva construcción.

Se suprimirá lo consignado: Para las obras de una sala de enfermedades contagiosas en el Hospital municipal. 1.182,52 Para construir una casa de habitación para el maestro de Miravalles. 1.987,52 Economías en este Capítulo, pts. 3.170,04

CAPITULO 11. Imprevistos.

De las 3.200 pesetas consignadas, se rebajarán. 2.200

Total importe de las economías propuestas, pesetas. 10.625

Como se ve, las anteriores enmiendas producen sin desatender ningún servicio ni imponer gravámenes, una economía de 10.625 pesetas, con mas la supresión del recargo del 50 por 100 en las cédulas personales; el concejal que suscribe propone al Ayuntamiento que, aceptadas dichas modificaciones, emplee como destino mas digno y apropiado, dadas las circunstancias porque atraviesa la Nación, la cantidad de 10.000 pesetas para contribuir á las necesidades de la Patria, entendiéndose en virtud de esto, modificada tambien la partida de 2.500 pesetas que en el proyecto de la Comisión destinada á este objeto, y haciendo figurar en vez de esta cantidad, la de 10.000 pesetas que propongo.

Las 625 pesetas restantes se aplicarán, 375 pesetas para la renta de la casa que ocupa el telégrafo, omisión que se nota en el proyecto de la Comisión y las otras 250 pesetas para subsanar el déficit que resulta por la supresión del recargo en las cédulas personales.

Propongo tambien que desde luego, se dirija al Ilmo. Sr. Obispo, iniciador entusiasta de la reunión en que se constituyó la Junta del Principado, y como Presidente que es de dicha Junta, atenta comunicación participándole que el Ayuntamiento de Villaviciosa, patriota como el que mas, se propone, sin reparar en sacrificios, contribuir con la referida suma de 10.000 pesetas á la suscripción provincial para atender á las necesidades de la guerra.

Así espero que el Ayuntamiento se dignará acordarlo.

Casas Consistoriales de Villaviciosa 10 de Marzo de 1896.

Rafael de Valdés.

DISCUSIÓN.—Los Ingresos

Concedida la palabra al Sr. Valdés, dijo en apoyo de la enmienda al presupuesto de ingresos: que siendo posible hacer las economías que propone, no considera necesario gravar al concejo con nuevos impuestos, y no admite, por tanto, el recargo de 50 por 100 sobre las cédulas personales.

Votaron en favor de esta enmienda los Sres. Sanchez Venta, Rodríguez y Valdés, quedando desechada por mayoría.

Queda acordado que paguen un impuesto las tiendas ambulantes que ocupen las plazas y vías públicas.

(La falta de espacio nos obliga á suspender esta reseña. Continuará en el próximo número.)

ESTUDIOS FINANCIEROS.

La Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Villaviciosa, estudia el modo de incluir en los próximos presupuestos la cantidad con que ha de contribuir aquel concejo á los fines de la Junta del Principado.

(Noticia rimbombante publicada por algunos periódicos de Oviedo, entre ellos El Carbayón.)

Como si la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Villaviciosa fuera capaz de estudiar algo!

Basta saber que la componen Law, Necker y Turgot, digo, Juan Pedrajes, Barájeles y don Quirino, tres eminencias que si no son capaces de estudiar un plan financiero, tampoco lo necesitan, porque son economistas infusos; quiero decir que poseen ciencia infusa en materias económicas.

Apenas han realizado prodigios, cada uno por su estilo, en su difícilísima y complicada administración particular! Acostumbrados á resolver los mas áridos problemas económicos, la administración municipal viene á ser para ellos cosa corriente, sencilla y baladí; coser y cantar.

Juan, aunque todos conocemos sus buenas dotes de hacendista, no tiene rasgos notables que sean del dominio público, y no debemos ni queremos penetrar en cierta esfera. Pero bastan las públicas hazañas de Barájeles y don Quirino, para subsanar la relativa humildad de aquel en cuestiones financieras y dar gloria, prez é inmortalidad excelsa á esa comisión, haciéndola famosa per secula seculorum.

Don Quirino, resolvió el problema de vivir mejor con un cargo gratuito y honorífico, que con uno que le producía cuatro ó cinco mil reales, y renunció la secretaría del Juzgado para ser concejal; y el caso es que en efecto se le ve mas voyante que antes. ¿Habrá quien deje de admirar el talento financiero de este mozo? ¿Cuán-

to no tiene derecho á esperar el Concejo para la buena administración de sus intereses, de ese individuo de la comisión de Hacienda que así sabe resolver los mas intrincados problemas de la vida?

Y Barájeles? Oh! Barájeles es hacendista en sentido contrario. De su celo y diligencia en cuestiones de administración no hay quien dude, y ha resuelto la cuestión no menos árdua de no llevar cuentas de ninguna clase; suprimió el Debe y el Haber. En su sistema financiero esas palabras son un mito, antiguallas de que se rie el barajolesco ingenio. Ante las dificultades de orden mas ó menos económico que se le presentan, no se detiene; las resuelve con medidas radicales, y la historia cantará alguna de las decisiones de su genio hacendista, por ej., el expeditivo medio para extirpar las pulgas: Invadían estas la casa de Miravalles; había que exterminarlas.... pero esa no es dificultad para el talento económico de Barájeles; se quema la casa, y se acabaron las pulgas.

Y quemó la casa; lo que no sabemos es si exterminó las pulgas.

Con tales relumbreras de la Hacienda pública y privada ¿qué hay difícil para la Comisión del Ayuntamiento de Villaviciosa?

¡Estudiar ella! ¡Bah!

Véase sino la clase de estudios que hizo para llevar á cabo su cometido.

CUESTIÓN: Modo de incluir en los presupuestos la cantidad con que el Municipio ha de contribuir á los fines de la Junta del Principado.—Así lo dice la rimbombante noticia.

Primera dificultad para resolver: ¿Con qué suma se ha de contribuir? Este problema lo dá resuelto el cacique: Con 2.500 pesetas.

Estudio de la Comisión: Se necesitan 2.500 pesetas? Pues á las costillas del contribuyente. A ver; el año pasado se suprimió el recargo de las cédulas personales. ¿Produce ese recargo las 2.500 pesetas.... Sí, y sobra tela para otros excesos... Pues se impone de nuevo á las cédulas el 50 por ciento, y está todo arreglado.

Y así lo hicieron y con tan profundos estudios resolvieron de plano el sistema financiero.

¡Siempre mezzquinos, cuando se trata de ideas nobles!

El concejo de Villaviciosa figura con mas de 21.000 habitantes, y cuando se pide un sacrificio para la Patria, se cree cumplir con 2.500 pesetas; á perrona por habitante, poco mas.

El concejal de la minoría D. Rafael Valdés, presentó la proposición que publicamos en otro lugar de este número, encareciendo la necesidad de secundar dignamente la hermosa iniciativa del Ilmo. Sr. Obispo; con verdadero y concienzudo estudio de la cuestión, haciendo economías tan solo en los gastos que todos reconocen como inútiles y son debidos los mas á exigencias del caciquismo para premiar servicios particulares y aumentar sus fuerzas defensivas en estos últimos años, SIN RECARGAR EN LO MÁS MÍNIMO AL CONTRIBUYENTE, ofrecía el medio de economizar cerca de ONCE MIL PESETAS, de las que diez mil serían destinadas á la Junta del Principado.

Algunos partidarios tuvo la proposición del Sr. Valdés en el seno de la mayoría. Aceptada, hubiera figurado dignamente el Ayuntamiento de Villaviciosa, en la patriótica manifestación de la provincia, sin necesidad de recargar las cédulas personales. Pero había que suprimir á Justo el criado de Cavanilles, y entre la Patria y Justo que segun confiesa el alcalde no sirve para nada y hace lo que le dá la gana y cuando se le mandan ciertas cosas propias de su empleo se niega redondamente, porque no se lo lleva el estómago; entre la Patria y Justo, repito, no es dudosa la elección para aquella mayoría entusiasta.... del cacique.

¡Sálvese Justo y húndase la Patria! ¡Pues no faltaba mas!

De suerte que la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Villaviciosa, que estudiaba el medio.... etc., ni estudió, ni quiso aceptar los estudios que le daban hechos.

Con hacendistas de cierta talla no hay medio de entenderse.

Y la noticia de El Carbayón y otros periódicos viene á ser una broma que pone en ridículo á nuestros arbitristas suponiendo que ellos, flor y nata de la economía y de la hacienda pú-

blica y privada, necesitan estudiar cuestiones de tan poca monta.

Debió ser la tal noticia una broma de Cavanilles.

Otro economista ilustre, y gran administrador.... para sí.

DESDE MADRID.

ALEGRÍAS MINISTERIALSS.

Después de los optimismos de Cánovas y de la infinidad de camelos que han circulado en la prensa durante la semana, la alegría de los ministeriales no tiene límites.

El aplazamiento de la beligerancia ha sido causa de que los amigos del gobierno palmoteen llenos de gozo. ¡Oh, el talento de Cánovas es inmenso! ¡Que triunfo el suyo! ¡Que medidas las suyas tan provechosas! Solo con cerrar los centros docentes y con declarar en estado de sitio algunas ciudades españolas, ha logrado meter miedo al Tío Sam.

Desgraciadamente no es verdad tanta belleza.

Los Estados Unidos no han cambiado esencialmente de actitud, ni han sentido ese miedo que alegra á los ministeriales, y por consiguiente, el triunfo de Cánovas es tan triunfo como yo papisa.

Estamos como estábamos, diga lo que diga el maestro Ferreras.

La prensa oficiosa, como siempre, ha quemado á destiempo incienso ante sus ídolos.

Las Cámaras norteamericanas no han cambiado en nada de rumbo, puesto que el Congreso ha seguido discutiendo el dictamen de la Comisión mixta.

Los senadores y diputados norteamericanos no creen prudente introducir reforma alguna en la redacción de la resolución tomada, y siguen golpeando con sus manazas las megillas de España, mientras que nuestro gobierno continúa poniendo de su parte cuanto puede para anular las energías de los españoles.

Tonto, y mas que tonto, ciego, el que no ve que los Estados Unidos se preparan para la guerra.

Aquí, sin embargo, continuamos impasibles con la torpe esperanza de que tanto nos han de temer, que al fin y al cabo han de desistir de sus propósitos.

Nos está sucediendo lo que al portugués del cuento, que prometía perdonar la vida á su contrario, si le sacaba del pozo en que había caído.

En vez de prepararnos para la guerra con el mismo entusiasmo que si la guerra estuviera declarada, nos preparamos para la mezquina lucha de las elecciones. Lo primero es tener diputados. ¿Qué haríamos sin ellos?

No nos fijemos solo en este suelo, germen de miserables ambiciones. No está todo aquí.

Ya que los encargados de dirigirnos por el camino del deber, no saben hacerlo, elevemos nuestra vista al cielo y busquemos un consuelo en Dios, en la seguridad de que no ha de abandonarnos en nuestras desdichas.

RUILOP.

Madrid 15 de Marzo de 1896.

¡Era cierto!

Eserito el artículo que publicamos en primera plana con el título «La Junta de Villaviciosa», hemos podido comprobar que desgraciadamente es cierto todo lo que en dicho escrito nos resistíamos á creer.

El lunes último, 16 del actual, estaban convocados por el alcalde para las cuatro de la tarde, varios individuos amigos del cacique, con objeto de constituir la Junta patriótica [como si el patriotismo estuviera vinculado exclusivamente en los partidarios del caciquismo! En casa del cacique se había formado la lista de los favorecidos, en la que efectivamente, se había dado una burlesca intervención á ciertos elementos, fingiendo espíritu imparcial.

A la hora señalada acudieron muchos de los invitados. Los respetables Sres. D. Mariano Posada, D. Senen Caveda, D. Manuel Escobedo y don Bernardo de la Ballina Pelaez, renunciaron á la ridícula representación que se les concedía en esa Junta. Tampoco asistieron el Sr. Arcipreste y otras importantes personas, ni el alcalde firmante de la convocatoria.

De este se recibió una carta que decía:

«Ibachar andar y tuvi quechame ena cama Quirino que presida»

Angel de la Villa.

D. Quirino manifestó que esa carta no era una delegación en forma y negóse á presidir por no creerse autorizado.

El concejal Sr. Valdés manifestó á los reunidos, que aquello no tenía piés ni cabeza; que era empujefiercer y convertir en asunto bufo las mas santas ideas; que esa Junta nombrada no se sabe por quien y con marcado caracter de exclusivismo, no podía tener autoridad, y que se hacía todo lo contrario de lo que la Junta del Principado desea al mandar que las Juntas locales se constituyan con la mayor amplitud y solemnidad.

Varios mozalvetes, entre ellos Montes, Registrador de la Propiedad, y Gallinal que tomaban aquello, al parecer á broma, ó no querían que se les malograsen los discursos que traían embotellados, gritaron: «Presidanos usted, D. Rafael, presidanos V.»

«¿Quiénes son Vds. para conferir presidencias?»—dijo compasivamente el Sr. Valdés. Y saludando con el aire que se merecían aquellos.... tontos, se retiró.

Tambien, al ver tanta informalidad, se marchó D. Angel Suardiaz y no sabemos si algun otro.

No se arredraron por eso los de los discursos embotellados.

«¡Vamos adentro, señores!— vamos adentro!»—decían.

Y tomaron el salón de sesiones del Municipio por asalto.

De 25 á 30, eran las personas convocadas. Quedaban solo unas catorce ó quince.

«Presida V., D. Hilario—dijeron algunos.

«¿Cómo voy á presidir yo?»—contestó D. Hilario Gonzalez que veía tambien con sentimiento aquella ridícula escena.

«Presida V.—insistió Montes.

«¿Yo? ¡Presida V. si quiere!»—repuso D. Hilario.

Fué bastante. Montes se apresuró á decir que «no tenía inconveniente» y se sentó en la presidencia.

Es el mismo tipo á quien los colegas decían en clase, ¡Eche un discurso D. Cipriano!—¡Que hable D. Cipriano!—Y se levantaba, daba las gracias solemnemente, y estirando los puños de la camisa comenzaba campanudamente: Señores.... (Genio y figura....)

Montes y Gallinal pronunciaron al fin sus discursos.

Y nombraron presidentes y vicepresidentes y secretarios, etc., etc., por sí y ante sí aquellos quince patriotas, é iniciaron la suscripción, y se marcharon tan satisfechos.

Con profundo dolor de nuestra alma, damos cuenta de esta ridícula farsa en que se atropelló todo, hasta la vergüenza, pues las comunicaciones de los señores que se escusaron, cerradas en sobres dirigidos al alcalde, fueron leídas. ¿Quién las abrió si el alcalde faltaba? ¿Pudo Montes, forastero venido ayer á Villaviciosa, tener no solo el atrevimiento de presidir en el salón consistorial sin ser concejal siquiera, sino tambien la poca aprensión de abrir ó autorizar que se abriesen los pliegos cerrados dirigidos al alcalde?

¡Por Dios y por lo mas santo! No estemos condenados los de Villaviciosa á ver malograrse en este infortunado pueblo las ideas mas nobles y los sentimientos mas puros.

Lo hecho tiene enmienda; pudo ser y fué realmente una reunión particular, sin caracter oficial ninguno, presidida por un joven mas ó menos atrevido, pero cuyos actos á nadie obligan. Enmiédese lo hecho; invítese á la Junta central para que nos ayude y venga á dar á esto el caracter que debe tener; hágase en fin lo que proponemos en el artículo de la primera plana.

Todos somos españoles y nada mas que españoles.

¡Menos miserias y mas nobleza, señores! Generosidad, amplitud de miras, sentimientos sanos libres de prejuicios, ¡patriotismo! es lo único que se necesita.

No queremos bandos y divisiones cuando debemos ir todos unidos. Tampoco pretendemos iniciativas que de buen grado reconocemos que corresponden á la autoridad local. Por eso no queremos— aunque pudiéramos hacerlo con más éxito—repetir por nuestra cuenta el acto del Registra-

dor Montes. ¡Ante la patria no hay bandos! Y nos causa pena profundísima, que quiera conducirsenos por tan mal camino.

Rogamos á la Junta central que ella, con autoridad indiscutible, encauce esta cuestión, que va tan descarriada.

¡No se empujefiezca y se desnaturalice la hermosa y potente manifestación de patriotismo que puede ofrecer Villaviciosa!

NOTAS Y NOTICIAS.

La Envidia.

Nos extraña no haber recibido la última Pastoral del Ilmo. Sr. Obispo de Oviedo que seguramente nos la habrá enviado como hizo con todas las anteriores. Hacemos constar el extravío para que, si como creemos nos fue dirigido ese estimable folleto, no se achaque á falta de cortesía nuestro silencio al no acusar siquiera recibido.

Vapor México.

El 13 del actual á medio día, entró en nuestro puerto, procedente del de Santander, el vapor México, el cual subió hasta el sitio llamado el Calero á cuyo muelle quedó atracado, principiando poco despues á cargar cajas de sidra hasta el número de dos mil y tantas de la fábrica de los Sres. Valle Ballina y Fernandez. Visitaron el vapor muchas personas de la villa, que fueron amablemente recibidas á bordo por el capitán Sr. Suarez y obsequiadas por los fabricantes de la espumosa y acreditada sidra «El Galtero.»

Al día siguiente, sábado, completó su carga el México zarpando á las tres de la tarde con rumbo á Santander.

Con frecuencia hemos de ver en lo sucesivo visitada nuestra ría por buques que como el México, vendrán á cargar sidra de Valle Ballina y Fernandez, pues sabemos que es cada día mayor la demanda de este especialísimo y sabroso líquido.

No llegó.

En el B. L. M. del Ilmo. Sr. Obispo con que hemos recibido la alocución que publicamos en primera plana, se hace referencia á un «volante de suscripción» que no llegó á nuestro poder.

Desearíamos que se nos remitiese, si contiene algunas indicaciones con que podamos contribuir á los fines de la Junta del Principado, á lo que estamos dispuestos con todas nuestras fuerzas.

R. I. P.

A la avanzada edad de 83 años falleció en esta villa el lunes último D.ª Josefa Gancedo. Sus restos mortales acompañados de numerosos amigos, fueron conducidos al cementerio ayer á las once de la mañana.

Acompañamos en su natural sentimiento á la apreciable familia de la finada, rogando á Dios por su eterno descanso.

Asturias.

Hemos recibido el cuaderno núm. 27 de la obra que publican los Sres. Canella y Bellmunt; contiene un fotograbado que representa la dársena de S. Juan en el puerto de Avilés, y el texto es continuación del artículo «Avilés», del Señor Marqués de Teverga.

Periódico satirico.

Acusamos recibo del Nuevo Gu Blas semanario independiente que ha comenzado á publicarse en Granada.

Saludamos al nuevo colega y aceptamos el cambio.

Nuevo establecimiento.

D. Leandro Montequin inauguró días pasados en la vecina villa de Colunga, calle Real 21, una surtida tienda de ultramarinos al por mayor y menor; en el mismo local tiene tambien depósito de chocolates de todas clases y el público hallará, á precios verdaderamente económicos, cuantos artículos apetezca en el ramo de comestibles.

Local para tienda.

Se arrienda uno en la calle Real de Colunga, con estantería, mostrador y escaparates; tiene además, almacén contiguo y casa habitación. Para mas informes entenderse con D. Geronimo Gonzalez en dicha villa.

Heraldo de Madrid.

Todo el que se suscriba á este importante diario recibirá Gratis el excelente periódico ilustrado Nuevo Mundo.

La suscripción al Heraldo solo cuesta 1,75 pesetas al mes.

Se suscribe en la peluquería de Calixte Alvarez.

¡Viva Piloña!

Sidra champagne piloñesa. Elaboración especial de

Manuel Casanueva Ruidiaz,
Infiesto, Asturias.

Exportación a Cuba y a todas las Repúblicas Hispano-Americanas. Pídase en los cafés, fondas y tiendas de ultramarinos.

ZAPATERÍA

LA COLUNGUESA

DE
EUGENIO CARÚS,

Calle de Pidal.—Colunga.

En este establecimiento que tengo el honor de ofrecer al público, encontrarán mis favorecedores toda clase de calzados, desde el más ordinario al más fino y elegante, empleando para ello los mejores materiales, con todo esmero y prontitud, y siendo sus precios los más económicos.

Los pies defectuosos encontrarán en mi establecimiento calzado apropiado, y las que padezcan de callos y juanetos, verán cómo desaparecen estas imperfecciones con el uso del calzado que en esta casa se hace.

Eugenio Carús.

LA FLOR DE VILLAVICIOSA

CHOCOLATES ELABORADOS A BRAZO

DE
MAÑUEL GARCÍA,

CALLE DE LA OLIVA, 1.

Casa de Huéspedes

DE
CARLOS FRAILE,

Carmen núm. 25, 2.º izq.ª

MADRID

TÓNICO-GENITALES

DEL
DOCTOR MORALES.

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA

debilidad, espermatorrea y esterilidad. Cuentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas a 30 reales caja, y se remiten por correo a todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid.

Contra la tós y el constipado

En la acreditada confitería de Tomás Rodríguez, se venden los tan recomendados caramelos de brea y malvabisco.

SASTRERÍA

DE
RAIMUNDO DABOUZA

64, Sol, 64.—Villaviciosa.

Corte especial.—Novedades.—Economía

En este acreditado establecimiento se confeccionan con esmero y elegancia toda clase de prendas de vestir para caballero y niños.

ABONARÉS DE CUBA.

Se compran pagándolos mejor que ninguna otra casa.—Especialidad en la gestión y cobro de alcances de fallecidos y licenciados en los Ejércitos de Ultramar.—Gestión de pensiones civiles, cruces, etc.—Habilitación de clases activas y pasivas.—Aceptanse toda clase de asuntos y encargos. Escribir, incluyendo sello para contestar, a F. Ramírez, calle del Tesoro, 28, 3.ª Madrid.

Gran Fábrica de Aguardientes y Licores

MOVIDA AL VAPOR

DE

RAMON GONZALEZ Y HERMANO

BÓO (Santander.)

Montado este establecimiento con potentes alambiques y toda clase de aparatos modernos traídos recientemente de Alemania, puede competir en sus productos con las principales fábricas de España y del Extranjero.



El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudoso, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna, puede tomarse en verano la misma que en invierno. 10 reales frasco; 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pinar, 6, Barcelona, y principales de España.

MAQUINAS SINGER PARA COSER

SE ADQUIEREN

TODOS LOS MODELOS A PTAS. 2,50 SEMANALES

Tenemos el sentimiento de participar al público que, en vista del enorme aumento en los derechos de aduanas sobre la introducción de MAQUINAS PARA COSER (pues las Máquinas Inglesas que antes pagaban pesetas 8, los 100 kilos, hoy día pagan pesetas 70; y las Máquinas Americanas, que antes pagaban pesetas 9, los 100 kilos, hoy día pagan pesetas 84, incluso la madera de embalaje), y estando ya agotadas las Máquinas Domésticas, Máquinas Industriales, Máquinas Cilíndricas y Máquinas Cadenetas, que fueron introducidas antes de los actuales aranceles, nos hemos visto en la necesidad de aumentar desde el 21 de Enero último el precio de cada una de dichos modelos en pesetas 37,50, cuyo aumento de precio seguirá rigiendo mientras duren los presentes derechos de aduanas.

Teniendo aún existencias de los siguientes modelos de Máquinas que fueron introducidas antes de los actuales aranceles: Máquinas Familias, Máquinas Intermedias, Máquinas Familias nuevo modelo, Máquinas Intermedias nuevo modelo, y Máquinas Giratorias se seguirán vendiendo dichos modelos a los precios de costumbre hasta nuevo aviso. En las Islas Canarias no sufrirá alteración alguna los precios de las Máquinas por no extenderse a aquella provincia la subida de los derechos de aduana.

Pídanse catálogos ilustrados que se dan gratis en la Sucursal de Oviedo, 1, Fruela, 1 y en Colunga en la casa de

D. BRAULIO VIGÓN

única autorizada para la venta de estas acreditadas Máquinas.

SIDRA-CHAMPAGNE

PREPARACIÓN ESPECIAL

DE

Valle, Ballina y Fernández,

VILLAVICIOSA (Asturias).

PROVEEDORES DE LA REAL CASA

Grandes recompensas en las Exposiciones de MADRID, BRUSELAS Y SMIRNA.

Gran Diploma de Honor en Bruselas.

Unicos premiados en la Exposición de Chicago

EXPORTACION PARA LAS AMERICAS Y FILIPINAS.

Pídanse en todos los establecimientos de ultramarinos, restaurants, y fondas

ESPECIALIDAD EN VINOS DE TODAS CLASES

PROBAD Y OS CONVENCEREIS

José García y Nicanor González dedicados al comercio de vinos al por mayor y menor, como desde tiempo inmemorial lo habían hecho sus padres y abuelos, deseando corresponder al creciente favor que Villaviciosa y su concejo les viene dispensando, tienen en la actualidad tres establecimientos en diferentes puntos de la villa, surtidos con las mejores clases que se producen en la Nava, en Toro y Valdepeñas.

De este último punto recibieron en estos días una partida de mil cántaras, adquiridas en las mejores bodegas de aquella comarca y que recomiendan eficazmente a sus favorecedores.

Los precios que en lo sucesivo regirán en nuestros establecimientos son los siguientes:

	Cántaras.		Botellas.	
	Pesetas	Cts.	Pesetas	Cts.
Valdepeñas de 1.ª superior.	13	»	»	60
Toro id. id.	12	»	»	55
Tierra id. id.	10	50	»	45
Blanco de la Nava de 1.ª	19	»	1	»
Id. id. id. de 2.ª	16	50	»	75
Id. id. id. de 3.ª	13	»	»	60
Moscatel de 1.ª	17	»	»	90
Jerez.	»	»	3	»

Advertimos que el vino al por mayor, solo se vende en uno de los establecimientos de la Plaza de Pidal.

Tapetas visita 8 rs. ciento

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS



El que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pinar, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

LA HISTORIA.

Librería, Papelería, Quincallería, Perfumería, efectos de escritorio y depósito de bicicletas

Manuel Fuentes Pando,

(ISLA DE CUBA).

Calle de San Juan de Dios, números 1 y 3. Remedios. Calle del Comercio, núm. 15.—Caibarien.

Manual del camisero.

Tratado de corte teórico-práctico con dibujos y patrones al natural

por

Don Severino Alvarez Herrerin.

Esta obra, única en su género, es de gran utilidad y muy necesaria a todas las madres de familia, alumnas de las Escuelas Normales, Profesoras de Colegios y a cuantos cultiven el comercio de Camisería.

La claridad y sencillez con que está escrita y los muchos patrones que tiene de tamaño natural, la hacen comprensible a todas las inteligencias.

Como los patrones y dibujos son de tamaño natural salvan las dificultades que ofrecen los de pequeñas dimensiones por no ser necesario el uso de escalas que dificultan el corte y muchas veces echan a perder las prendas.

Precio 3,50 pesetas por correo y certificado. Pídanse a su autor, calle de Toledo número 75, 3.ª, izquierda, Madrid, acompañando su importe en libranza y sellos.

Café nervino medicinal.

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, a 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo a todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39, Madrid.

ZAPATERÍA



RAMON DEL CASTILLO,
CALLE DEL SOL
VILLAVICIOSA.

Basilio Vina

Ofrece al público sus servicios como constructor de molinos de todas clases, desde los mas antiguos, hasta los mas modernos y complicados.

Las personas que quieran aprovechar su competencia en esta clase de industria, pueden dirigirse a la villa de Nava donde tiene su residencia.

IMPRESA	LA OPINION	VILLAVICIOSA	SE HACEN	Replicas de defuncion	Memorandums	Cartas	Sobres limbrados	Participaciones de culaco	Libros de comercio	Tapetas de villa y	Toda clase de obras
---------	------------	--------------	----------	-----------------------	-------------	--------	------------------	---------------------------	--------------------	--------------------	---------------------

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros contra incendios y sobre la vida.

Capital social: Pesetas 12.000.000

Esta gran Compañía nacional asegura contra el incendio toda clase de edificios, mobiliarios, mercancías, fábricas y talleres, y ha satisfecho por siniestros en Asturias, durante el año de 1893, la importante suma de DOSCIENTAS SESENTA MIL SEISCIENTAS SESENTA Y TRES PESETAS NOVENTA Y SIETE CENTIMOS.

Domicilio social: Olózaga, 1, Madrid.
Subdirector en Oviedo, Edmundo Lacazette.
Agente en Villaviciosa: Francisco Pando.
En Colunga: D. Braulio Vigón.